

ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN
CABILDO EXTRAORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
SAN MARTIN TEXMELUCAN (2014-2018)

SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES CATORCE DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, REUNIDOS LOS CIUDADANOS JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS REGIDORAS Y REGIDORES: MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ, FERNANDO MENESES MORAN, JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES, GRACIELA REYES ISLAS, REFUGIO RAMÍREZ MADRID, CARMEN JUÁREZ LÓPEZ, PABLO MÉNDEZ ANAYA, OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA, MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ, EMILIO FLORES OLGUÍN, OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA Y ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA DAR FE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, 73, 74, 75, 76, 77 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA, DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN, CABILDO EXTRAORDINARIO, BAJO EL SIGUIENTE PROYECTO DEL:

ORDEN DEL DÍA.

- 1-PASE DE LISTA DE LOS ASISTENTES.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 4.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ASÍ COMO SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 106 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.
- 5.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, DE LA "DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LAS ELECCIONES DE INTEGRANTES DE LAS JUNTAS AUXILIARES", ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA DE ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE LAS JUNTAS AUXILIARES A QUIENES OBTUVIERON EL MAYOR NÚMERO DE VOTOS DENTRO DE SU COMUNIDAD, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULO 224, 225 Y 226 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL , BASE DÉCIMA SEGUNDA DE LA CONVOCATORIA Y ADENDA PARA LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE LAS JUNTAS AUXILIARES, DE

FECHA CUATRO DE ABRIL Y QUINCE DE ABRIL DEL AÑO CURSO RESPECTIVAMENTE MEDIANTE ACUERDO DE CABILDO.

6.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE 2014 CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 166 FRACCIÓN VI Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

7.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO DEL REGLAMENTO DE BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO, DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN PUEBLA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 79 Y 88 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

8.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y CONOCIMIENTO DE ESTE HONORABLE CABILDO EL DICTAMEN DE ENTREGA-RECEPCIÓN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ENTREGA RECEPCIÓN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 68 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

9.-CIERRE DE LA SESIÓN.

LA SECRETARIA GENERAL DESAHOGANDO EL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, PROCEDO A REALIZAR EL PASE DE LISTA, HACIENDO CONSTAR LA PRESENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

C. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL..... PRESENTE

C. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL.... PRESENTE.

REGIDORAS Y REGIDORES:

C. MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ..... PRESENTE.

C. TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ..... PRESENTE.

C. FERNANDO MENESES MORAN..... PRESENTE.

C. JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES..... RETARDO.

C. GRACIELA REYES ISLAS..... PRESENTE.

C. REFUGIO RAMÍREZ MADRID.....	PRESENTE.
C. CARMEN JUÁREZ LÓPEZ.....	PRESENTE.
C. PABLO MÉNDEZ ANAYA.....	PRESENTE.
C. OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA.....	PRESENTE.
C. MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ.....	PRESENTE.
C. EMILIO FLORES OLGUÍN.....	PRESENTE.
C. OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA	PRESENTE.

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO DOS: ME PERMITO INFORMARLES LA ASISTENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y ONCE REGIDORES INTEGRANTES DE CABILDO, POR LO QUE ESTANDO REUNIDA LA MAYORÍA DE LOS CABILDANTES DECLARO QUE HAY **QUÓRUM LEGAL** PARA LA CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN, CABILDO EXTRAORDINARIO, TENIÉNDOSE POR INSTALADA FORMALMENTE LA SESIÓN.

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO TRES:

PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DE LA ORDEN. RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA UNA VEZ QUE SE HA DADO LECTURA, PIDO A LA SECRETARIA GENERAL LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA PROCEDA A SOMETERLOS A VOTACIÓN.

SECRETARIA GENERAL: QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**

PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: TODA VEZ QUE SE LES ENTREGARON A TODOS Y CADA UNO DE USTEDES, JUNTO CON LA RESPECTIVA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN, LOS ASUNTOS

ENLISTADOS EN EL PRESENTE ORDEN DEL DÍA SOLICITO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS MISMOS.

REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA: ¡ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE DISPENSE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS! SALVO EL PUNTO DE, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO, PORQUE NO SE TUVO LA OPORTUNIDAD DE LEERLO.

LA SECRETARIA GENERAL LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA PROCEDA A SOMETER A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, PARA QUE SE DISPENSE LA LECTURA DE LOS PUNTOS 4,5,6 Y 8, POR LO QUE SOLICITO QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

DESAHOGANDO EL PUNTO NÚMERO CUATRO.- RESPECTO A LA LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ASÍ COMO SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 106 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL. EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ INFORMO QUE TODA VEZ QUE CON ANTERIORIDAD SE LES DIO A CONOCER AMPLIAMENTE EL PROYECTO DE ESTE PLAN, SOLICITO LA APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO.

REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN: ES DE VITAL IMPORTANCIA PARA NUESTRO MUNICIPIO EL PODER HOY HACER LA APROBACIÓN DE ESTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, ASÍ COMO LO MARCA EL ARTÍCULO 106 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL. EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO QUE HABRÁ DE REGIR A ESTA ADMINISTRACIÓN DURANTE EL PERIODO QUE EXTRAORDINARIAMENTE TENDREMOS LA OPORTUNIDAD DE SERVIR A LA CIUDADANÍA DE TEXMELUCAN, POR CUATRO AÑOS OCHO MESES, PARA MI ES IMPORTANTE DESTACAR DENTRO DE ESTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO LOS EJES DE GOBIERNO, LO QUE SERÁN LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y LAS METAS ALCANZADAS DURANTE NUESTRO PERIODO, A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE ESTE PLAN TENDREMOS QUE REGIRNOS BAJO ESTE LINEAMIENTO Y NUESTRAS ACCIONES Y TOMA DE DECISIONES EN ESTE CUERPO EDILICIO TIENEN QUE SER ENCAMINADAS A CONSEGUIR LAS METAS QUE HOY ESTAREMOS TRAZANDO A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE ESTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, POR LO TANTO SOLICITO A MIS COMPAÑEROS SE SUMEN A ESTE ESFUERZO QUE

SERÁ DE TODO EL HONORABLE CABILDO, ASÍ COMO DE LA ADMINISTRACIÓN PARA PODER LOGRAR LOS OBJETIVOS DE ESTE PLAN.

SECRETARIA GENERAL: UNA VEZ AGOTADAS LAS PARTICIPACIONES LO SOMETO A SU CONSIDERACIÓN HONORABLE CABILDO Y SOLICITO MANIFIESTEN SU APROBACIÓN LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ASÍ COMO SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MISMO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA.

DESAHOGANDO EL PUNTO NÚMERO CINCO.- RESPECTO LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, DE LA "DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LAS ELECCIONES DE INTEGRANTES DE LAS JUNTAS AUXILIARES", ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA DE ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE LAS JUNTAS AUXILIARES A QUIENES OBTUVIERON EL MAYOR NÚMERO DE VOTOS DENTRO DE SU COMUNIDAD, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULO 224, 225 Y 226 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL , BASE DÉCIMA SEGUNDA DE LA CONVOCATORIA Y ADENDA PARA LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE LAS JUNTAS AUXILIARES, DE FECHA CUATRO DE ABRIL Y QUINCE DE ABRIL DEL AÑO CURSO RESPECTIVAMENTE MEDIANTE ACUERDO DE CABILDO.

Propuesta que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública del Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, para someterla a consideración del Honorable cuerpo edilicio del mismo municipio, para su discusión y en su caso aprobación, en relación a la: **"DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LAS ELECCIONES DE INTEGRANTES DE LAS JUNTAS AUXILIARES"**.

ANTECEDENTES:

Que los artículos 224, 225 y 226 de la Ley Orgánica Municipal prevén la existencia de las juntas auxiliares, señalando que dichos cuerpos colegiados son órganos desconcentrados de la administración pública municipal y estarán supeditadas al Ayuntamiento del Municipio del que formen parte.

De igual forma la Ley Orgánica Municipal establece que los integrantes de las Juntas Auxiliares serán electos en plebiscito, el cual invariablemente deberá ser llevado a cabo el cuarto domingo del mes de abril del año respectivo.

No obstante lo anterior, la propia legislación municipal, contempla la posibilidad de que el Ayuntamiento celebre un convenio con el Instituto Electoral del Estado, a fin de que la elección de los integrantes de las Juntas Auxiliares se realice a través del sufragio libre, directo y secreto.

Partiendo de lo anterior, este honorable cuerpo edilicio, mediante autorizó que la elección de integrantes de las Juntas Auxiliares, se realizara mediante el sufragio libre, directo y secreto, para lo cual, se suscribió el convenio de colaboración con el Instituto Electoral del Estado, a fin de llevar a cabo el referido proceso.

Una vez autorizada la firma del convenio referido, el veinticinco de marzo del año en curso, este cuerpo colegiado, determinó crear la Comisión Organizadora del Proceso de Elección de integrantes de las Juntas Auxiliares, la cual se integró por el Regidor de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública, la Síndico Municipal, el Regidor de Desarrollo Social, Agricultura y Ganadería, la Secretaria General y por el Director de Gobernación.

El cuatro de abril del año en curso, mediante acuerdo de cabildo, este Ayuntamiento aprobó la convocatoria para regular el Proceso de Elección de integrantes de las Juntas Auxiliares, además de que en este mismo acuerdo, se determinó que los habitantes de la sección electoral 1739 correspondiente a la colonia "La Joya", se les permitiera participar como electores de la comunidad de San Lucas Atoyatenco, mientras que a los habitantes de la sección 1742 correspondiente a la colonia "Carrillo Puerto", se les permitiera participar como electores de la comunidad de San Baltazar Temaxcalac, por lo que, el material electoral solicitado al Instituto Electoral del Estado aumentó, ya que el número de secciones electorales se amplió a un total de treinta.

El quince de abril de la misma anualidad, este cuerpo edilicio, autorizó una adenda a la convocatoria antes referida, ello a fin de que las recién aprobadas reformas a la Ley Orgánica Municipal, no se aplicarán en el presente procedimiento de elección.

Una vez aprobados los cuerpos reglamentarios del proceso de elección de integrantes de las Juntas Auxiliares, se inició el proceso de recepción de solicitudes de registro de planillas, siendo un total de cuarenta y cinco solicitudes y entregándose un número igual de constancias de registro de planillas, por haber cumplido con los requisitos previstos en la convocatoria correspondiente.

Como parte de la organización del proceso para la elección de integrantes de las Juntas Auxiliares, se iniciaron las gestiones para obtener las autorizaciones de titulares o personas autorizadas para facilitar los inmuebles donde se instalaría cada una de las mesas receptoras de votación, sin embargo, tres de estas mesas se ubicaron en lugares distintos a los que comúnmente se utilizan, siendo una de ellas un domicilio particular en la comunidad de Santa María Moyotzingo, la segunda perteneciente a San Buenaventura Tecaltzingo, y la tercera en San Juan Tuxco, destacándose que estas situaciones se resolvieron de manera favorable.

Previo a la realización de las elecciones, y con fundamento en la base sexta de la convocatoria, la Comisión Organizadora acordó la conformación de las mesas receptoras de votación, tomando en consideración a las personas propuestas por cada planilla, por lo que, las mesas receptoras quedaron integradas de la siguiente manera:

SAN CRISTÓBAL TEPATLAXCO

SECCIÓN: 1746

PRESIDENTE	PÉREZ CRUZ ALFREDO	
SECRETARIO	ÁLVAREZ CASCO FERNANDO	
ESCRUTADOR 1	JULIÁN LÓPEZ JUÁREZ	TODOS UNIDOS POR SAN CRISTÓBAL
ESCRUTADOR 2	MARIBEL REYES AVENDAÑO	VERDE
SUPL. GRAL	VENTURA MARTÍNEZ SÁNCHEZ	POR LA UNIDAD Y ESPERANZA DE SAN CRISTÓBAL
APOYO	APARICIO HERNÁNDEZ JUAN JOSÉ	
APOYO	GUTIÉRREZ VARGAS EDUARDO	

SECCIÓN: 1747

PRESIDENTE	DE LA CRUZ CERRILLO BALTAZAR	
SECRETARIO	MORENO SOTO MARCO ANTONIO	
ESCRUTADOR 1	GENARO ROLDAN CERDA	POR LA UNIDAD Y ESPERANZA DE SAN CRISTÓBAL
ESCRUTADOR 2	ANGÉLICA NAZARIO ROA	PLANILLA VERDE
SUPL. GRAL	RICARDO CABRERA BARBOSA	TODOS UNIDOS POR SAN CRISTÓBAL
APOYO	ALMEIDA HERNÁNDEZ JOSÉ ALFREDO	
APOYO	CERVANTES CARRILLO ANTONIO	

SECCIÓN: 1748

PRESIDENTE	VÁZQUEZ TAME GUILLERMO ANTONIO	
SECRETARIO	BELTRÁN CABALLERO FREDY ERNESTO	
ESCRUTADOR 1	DULCE SOTO MUÑOZ	VERDE

ESCRUTADOR 2	HERMINIO ALTAMIRANO PÉREZ	TODOS UNIDOS POR SAN CRISTÓBAL
SUPL. GRAL	MARIA AGAPITA TORRES OROPEZA	POR LA UNIDAD Y ESPERANZA DE SAN CRISTÓBAL
APOYO	LAZCANO GARCÍA LUÍS FERNANDO	
APOYO	MARTÍNEZ GALICIA OSCAR	

SECCIÓN: 1749

PRESIDENTE	RECOBA ZEPEDA JOSÉ ALBINO	
SECRETARIO	MIRÓN CADENA MAYOLO	
ESCRUTADOR 1	MIGUEL ÁNGEL SPEZZCIA BARBOSA	VERDE
ESCRUTADOR 2	JOSÉ RUBÉN SALINAS TÉLLEZ	POR LA UNIDAD Y ESPERANZA DE SAN CRISTÓBAL
SUPL. GRAL	NAHUM EMMANUEL MARTÍNEZ RAMOS	TODOS UNIDOS POR SAN CRISTÓBAL
APOYO	RAMÍREZ MORALES JOSÉ ASENCIÓN	
APOYO	MORALES TORIZ JUAN CARLOS	

SAN RAFAEL TLANALAPAN

SECCIÓN: 1750

PRESIDENTE	EDUARDO AGUSTÍN LÓPEZ ZECUA	
SECRETARIO	RÍOS ORDOÑEZ CARLOS	
ESCRUTADOR 1	ÁNGELA LEYVA MOLINA	UNIDOS POR TLANALAPAN
ESCRUTADOR 2	LESLY GARCÍA ORTIZ	VERDE
SUPL. GRAL.	ALEJANDRA DÍAZ TLAXCANTITLA	ROMPIENDO ESQUEMA
SUPL. GRAL	JULIO GARCÍA CORTES	TRABAJANDO UNIDOS, GANAMOS TODOS
APOYO	ANABEL HUERTA PÉREZ	
APOYO	NÉSTOR CORTES GONZÁLEZ	

SECCIÓN: 1751

PRESIDENTE	ROBERTO LANDA CASTILLO	
SECRETARIO	ALFONSO SALAZAR LARRAINZAR	
ESCRUTADOR 1	ADÁN TLAXCANTITLA TORÍZ	TRABAJANDO UNIDOS, GANAMOS TODOS
ESCRUTADOR 2	ROSA MARÍA HERNÁNDEZ TORÍZ	ROMPIENDO ESQUEMA
SUPL. GRAL.	ADRIÁN ROMERO NOGUERON	VERDE
SUPL. GRAL	AZUCENA PARRA GARCÍA	UNIDOS POR TLANALAPAN

APOYO	RICO FLORES MARIA ISABEL	
APOYO	FERNANDO MENDOZA SOTO	

SECCIÓN: 1752

PRESIDENTE	ASTORGA GONZÁLEZ LUÍS FERNANDO	
SECRETARIO	MARCO ANTONIO APARICIO RAMÍREZ	
ESCRUTADOR 1	JULIA HERNÁNDEZ LÁZARO	ROMPIENDO ESQUEMA
ESCRUTADOR 2	PABLO VILLANUEVA ÁLVAREZ	UNIDOS POR TLANALAPAN
SUPL. GRAL.	GUILLERMO SÁNCHEZ TOME	VERDE
SUPL. GRAL	AURELIO ALONZO GARCÍA	TRABAJANDO UNIDOS, GANAMOS TODOS
APOYO	VÍCTOR MANUEL OLMOS MEDRANO	
APOYO	GUADALUPE CAROLINA PORTILLO GÓMEZ	

SANTA CATARINA HUEYATZACOALCO

SECCIÓN: 1753

PRESIDENTE	ROBLES DÍAZ VERÓNICA	
SECRETARIO	ÁLVAREZ GARFIAS NOÉ	
ESCRUTADOR 1	JOSUÉ ROJAS OCAÑA	PLANILLA INDEPENDIENTE
ESCRUTADOR 2	FERMÍN JIMÉNEZ HUERTA	PUEBLO UNIDO
SUPL. GRAL.	ELIZABETH SOTO ARANA	UNIDOS POR SANTA CATARINA
SUPL. GRAL	DANIELA JHOVANA RAMÍREZ VILLMIL	VERDE
APOYO	FRÍAS DE SANTILLANA EDGAR	
APOYO	VERA RODRÍGUEZ JOSÉ ARMANDO	

SECCIÓN: 1754

PRESIDENTE	MURILLO DOMÍNGUEZ HERMENEGILDO MARTÍN	
SECRETARIO	ZACARÍAS AGUILAR VÍCTOR MANUEL	
ESCRUTADOR 1	EVARISTO BENÍTEZ PÉREZ	UNIDOS POR SANTA CATARINA
ESCRUTADOR 2	GRACIELA TORIZ PINEDA	VERDE
SUPL. GRAL.	MARÍA GABRIELA PÉREZ ALONSO	PLANILLA INDEPENDIENTE
SUPL. GRAL	NOHEMÍ JUÁREZ TORRES	PUEBLO UNIDO

APOYO	MORALES PATRICIA	RAMÍREZ KARLA	
APOYO	MADRID GABRIELA	MACÍAS ROSARIO	

SAN LUCAS ATOYATENCO

SECCIÓN: 1739

PRESIDENTE	CONTRERAS HERNÁNDEZ JESÚS		
SECRETARIO	SÁNCHEZ LÓPEZ JENIFFER		
ESCRUTADOR 1	ELIFONSO REYES ORTEGA		ESTRELLA MORADA
ESCRUTADOR 2	JOSEFINA PÉREZ ZÚÑIGA		LA FUERZA QUE NOS UNE
SUPL. GRAL.	ANA KAREN CRUZ ESPINOZA		PLANILLA VERDE
SUPL. GRAL	JOSÉ ALFREDO SÁNCHEZ ESCALANTE		UNIDOS POR ATOYATENCO
SUPL. GRAL	VERÓNICA LÓPEZ GUEVARA		ALIANZA POR ATOYATENCO
APOYO	MORENO QUINTERO DENISSE		
APOYO	LARRAINZAR MALDONADO IVÁN		

SECCIÓN: 1755

PRESIDENTE	ANABEL MENA TOME		
SECRETARIO	JUÁREZ BONILLA HERMELINDA		
ESCRUTADOR 1	JOSÉ LUÍS LÓPEZ VARELA		PLANILLA VERDE
ESCRUTADOR 2	FREDY CASTILLO QUIROZ		LA FUERZA QUE NOS UNE
SUPL. GRAL.	REGINO HERNÁNDEZ MORALES		ESTRELLA MORADA
SUPL. GRAL	MAURICIO SÁNCHEZ PÉREZ		UNIDOS POR ATOYATENCO
SUPL. GRAL.	ELENA JORDÁN CASTILLO		ALIANZA POR ATOYATENCO
APOYO	DE LOS SANTOS ROSAS ELIA		
APOYO	RAMÍREZ MARTÍNEZ VERÓNICA		

SECCIÓN: 1756

PRESIDENTE	CEBADA SALAZAR EDUARDO		
------------	------------------------	--	--

SECRETARIO	HERNÁNDEZ ZAMORA MAGALI	
ESCRUTADOR 1	ROBERTO CARLOS LÓPEZ PÉREZ	ALIANZA POR ATOYATENCO
ESCRUTADOR 2	ALEJANDRO ESTANISLAO MONTIEL HERNÁNDEZ	UNIDOS POR ATOYATENCO
SUPL. GRAL.	EMMANUEL NIEVES MADRID	ESTRELLA MORADA
SUPL. GRAL.	LEONEL JORDÁN CORTES	LA FUERZA QUE NOS UNE
SUPL. GRAL.	ALDO SÁNCHEZ PÉREZ	PLANILLA VERDE
APOYO	AGUILAR GARZÓN DENISSE	
APOYO	SANDRA SÁNCHEZ LÓPEZ	

EL MORAL

SECCIÓN: 1757

PRESIDENTE	GARCÍA NOÉ MARCOS JOSÉ	
SECRETARIO	MONGE SAAD PABLO	
ESCRUTADOR 1	ROBERTO CARLOS MONTESINOS PÉREZ	ESTRELLA BLANCA
ESCRUTADOR 2	NOE MARTÍNEZ MONTES	VERDE
SUPL. GRAL.	SILVIANO GALICIA TENORIO	UNIDOS POR EL MORAL
APOYO	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ MARIO JESÚS	
APOYO	CALDERÓN AGUILAR BONIFACIO	

SAN BALTAZAR TEMAXCALAC

SECCIÓN: 1742

PRESIDENTE	GONZÁLEZ CASCO SANTA	
SECRETARIO	BADILLO VALSECA LORENZO	
ESCRUTADOR 1	JORGE RICARDO JIMÉNEZ	CIRCULO ROJO
ESCRUTADOR 2	SERGIO TIRADO JUÁREZ	TODOS UNIDOS POR SAN BALTAZAR
SUPL. GRAL.	BERENICE ROJAS AGUILAR	RENOVACIÓN SIGLO XXI
SUPL. GRAL.	JOSÉ EDUARDO VÁZQUEZ VALENCIA	UNIÓN PROGRESO Y TRANSPARENCIA
SUPL. GRAL.	ROCIÓ CORONA GARCÍA	UNIDOS POR TEMAXCALAC
SUPL. GRAL.	RAÚL FLORES HERRADA	CIRCULO VERDE OSCURO
SUPL. GRAL.	JIMÉNEZ HERNÁNDEZ JAVIER	FUTUTO Y PROGRESO

APOYO	GUTIÉRREZ RICO FRANCISCO	
APOYO	BAUTISTA PÉREZ FILIBERTA	

SECCIÓN: 1758

PRESIDENTE	PÉREZ MINOR LAURA	
SECRETARIO	ARCHUNDIA STEFFANONI FABIOLA	
ESCRUTADOR 1	SALVADOR LÓPEZ NIEVES	TODOS UNIDOS POR SAN BALTAZAR
ESCRUTADOR 2	VÁZQUEZ VÁZQUEZ MYRIAM	FUTUTO Y PROGRESO
SUPL. GRAL.	MARIANA PÉREZ GONZÁLEZ	UNIÓN, PROGRESO Y TRANSPARENCIA
SUPL. GRAL.	CELESTINO DÍAZ VÁZQUEZ	UNIDOS POR TEMAXCALAC
SUPL. GRAL.	RENÉ VÁZQUEZ PÉREZ	PLANILLA VERDE OSCURO
SUPL. GRAL.	MARIO RODRÍGUEZ ORTIZ	RENOVACIÓN SIGLO XXI
SUPL. GRAL.	LILIA DE MÁXIMO CANTE	CIRCULO ROJO
APOYO	ESPINOZA GARCÍA CLAUDIO	
APOYO	VERÓNICA REYES RAMÍREZ	

SECCIÓN: 1759

PRESIDENTE	PAREDES RAMÍREZ ISRAEL	
SECRETARIO	JUÁREZ AGUIRRE CARMEN	
ESCRUTADOR 1	JORGE ALVARADO CALVARIO	RENOVACIÓN SIGLO XXI
ESCRUTADOR 2	GABRIEL A MORENO MENESES	UNIÓN, PROGRESO Y TRANSPARENCIA
SUPL. GRAL.	WILLIAM DÍAZ CALDERÓN	UNIDOS POR TEMAXCALAC
SUPL. GRAL.	GABRIEL DÍAZ ZAMORA	PLANILLA VERDE OSCURO
SUPL. GRAL.	MEZA MORALES GRACIELA	FUTURO Y PROGRESO
SUPL. GRAL.	NORMA PÉREZ BUENO	CIRCULO ROJO
SUPL. GRAL.	MOISÉS REYES CALDERÓN	TODOS UNIDOS POR SAN BALTAZAR
APOYO	SALAZAR GÓMEZ SERGIO	
APOYO	MARITZA SAAVEDRA	

SECCIÓN: 1760

PRESIDENTE	MINUTTI TOSTADO MÓNICA	
SECRETARIO	JESSICA RAMÍREZ LÓPEZ	
ESCRUTADOR 1	ALFREDO DÍAZ ESPINOZA	UNIÓN, PROGRESO Y TRANSPARENCIA
ESCRUTADOR 2	JUSTINO PÉREZ TLAXCA	PLANILLA VERDE OSCURO

SUPL. GRAL.	JAVIER AGUILAR VÁZQUEZ	UNIDOS POR TEMAXCALAC
SUPL. GRAL.	CALDERÓN GARCÍA CATALINA	FUTURO Y PROGRESO
SUPL. GRAL.	ÁLVARO MÉNDEZ PÉREZ	CIRCULO ROJO
SUPL. GRAL.	YANET VARGAS HERNÁNDEZ	TODOS POR SAN BALTAZAR
SUPL. GRAL.	MARÍA HERIBERTA AGUILAR TAPIA	RENOVACIÓN SIGLO XXI
APOYO	HERNÁNDEZ CÓRDOVA ANITA	

SECCIÓN: 1761

PRESIDENTE	ASTORGA PÉREZ AYDE	
SECRETARIO	PÉREZ CASTILLO LIZETH	
ESCRUTADOR 1	ALEJANDRA FLORES MIRUELO	UNIDOS POR TEMAXCALAC
ESCRUTADOR 2	JOSÉ PAULINO TAPIA AGUILAR	PLANILLA VERDE OSCURO
SUPL. GRAL.	VÁZQUEZ VÁZQUEZ CATALINA	FUTUTO Y PROGRESO
SUPL. GRAL.	OLGA LIDIA REYES MEZA	CIRCULO ROJO
SUPL. GRAL.	JOSÉ LUÍS MOTA VÁZQUEZ	TODOS UNIDOS POR SAN BALTAZAR
SUPL. GRAL.	LORENZO PÉREZ MOTA	RENOVACIÓN SIGLO XXI
SUPL. GRAL	BEATRIZ ATENCO SANTANA	UNIÓN, PROGRESO Y TRANSPARENCIA
APOYO	TORIZ MINERO JUDITH	

SAN JUAN TUXCO

SECCIÓN: 1762

PRESIDENTE	HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ GIOVANNI	
SECRETARIO	HERNÁNDEZ PÉREZ HAZAEL NOÉ	
ESCRUTADOR 1	VÍCTOR MUÑOZ CRUZ	CIRCULO MORADO
ESCRUTADOR 2	MARTINA MORALES CRUZ	VERDE
SUPL. GRAL.	ROSA ISELA RAMOS ABAD	UNIDOS POR SAN JUAN
APOYO	GARCÍA SÁNCHEZ LILIA	
APOYO	ROJAS GONZÁLEZ LITZE	

SECCIÓN: 1763

PRESIDENTE	GUEVARA NÚÑEZ MARTÍN	
SECRETARIO	GÁLVEZ REYES RAÚL	
ESCRUTADOR 1	TOMÁS LÓPEZ ZABAleta	VERDE
ESCRUTADOR 2	HUMBERTO SALGADO DÁVILA	UNIDOS POR SAN JUAN

SUPL. GRAL.	ARNULFO ROBLES GARCÍA	CIRCULO MORADO
APOYO	ISIDRO RAFAEL VÍCTOR JUAN	
APOYO	FRANCISCO ALONSO FLORES	

SAN BUENAVENTURA TECALTZINGO

SECCIÓN: 1764

PRESIDENTE	CALDERÓN GARAY JOSAFAT	
SECRETARIO	PABLO PÉREZ MONTES	
ESCRUTADOR 1	ADRIANA FERNÁNDEZ CÉSAR	TODOS UNIDOS POR TECALTZINGO
ESCRUTADOR 2	CORTES CORTES MARCOS	CIUDADANA INDEPENDIENTE
APOYO	CERRILLO MOZECAUTLUT TOMAS	
APOYO		

SECCIÓN: 1765

PRESIDENTE	RAMÍREZ SÁNCHEZ HUGO	
SECRETARIO	HERRERA REYES ABDIEL	
ESCRUTADOR 1	DAGOBERTO GARCÍA BRINDIS	TODOS UNIDOS POR TECALTZINGO
ESCRUTADOR 2	JUAN ESCOBAR GARCÍA	CIUDADANA INDEPENDIENTE
APOYO	BONIFACIO CASCO RUBÉN	
APOYO	CANTE COUTIÑIO MANUEL	

SAN FRANCISCO TEPEYECAC

SECCIÓN: 1766

PRESIDENTE	HERNÁNDEZ CABRERA ÁNGEL GABRIEL	
SECRETARIO	AROCHÉ HONDA TANIA	
ESCRUTADOR 1	LUCIA CALDERÓN GARCÍA	TRIANGULO VERDE
ESCRUTADOR 2	EMIR NOÉ LÓPEZ RAMÍREZ	UNIDOS POR SAN FRANCISCO TEPEYECAC
SUPL. GRAL.	BERNARDO LÓPEZ ROMERO	COMENCEMOS
APOYO	JIMÉNEZ SÁNCHEZ MARIO ALBERTO	
APOYO	GONZÁLEZ ANSELMO SUSANA	

SANTA MARIA MOYOTZINGO

SECCIÓN: 1767

PRESIDENTE	LOZANO ÁLVAREZ JOSÉ NOÉ ABEL	CIRCULO ROJO
SECRETARIO	CASTAÑEDA NOÉ EDGAR	MOVIMIENTO SOCIAL POR MOYOTZINGO
ESCRUTADOR 1	EFRÉN SANTA MARÍA SANZÓN	DRAGÓN
ESCRUTADOR 2	ENRIQUE TIEMPO FLORES	UNIDAD INDEPENDIENTE
SUPL. GRAL.	MARÍA CATALINA TIEMPO SOLÍS	TODOS UNIDOS POR MOYOTZINGO
SUPL. GRAL	JOSÉ FRANCISCO GÓMEZ VELÁZQUEZ	CIRCULO GRIS Y NEGRO
SUPL. GRAL	ROBERTO MEDRANO PÉREZ	CONFIANZA Y COMPROMISO
SUPL. GRAL	ADALBERTO ESPEJEL SILVA	
SUPL. GRAL	ANAHÍ PALMA JIMÉNEZ	
APOYO	PALOMARES SÁNCHEZ CESAR	
APOYO	HUERTA PÉREZ ROBERTO	

SECCIÓN: 1768

PRESIDENTE	RUIZ CRUZ SALVADOR	
SECRETARIO	BADILLO VÁZQUEZ RICARDO	
ESCRUTADOR 1	GUILLERMINA TIEMPO RAMOS	MOVIMIENTO SOCIAL POR MOYOTZINGO
ESCRUTADOR 2	LIZBETH FLORES PALMA	CONFIANZA Y COMPROMISO
SUPL. GRAL.	JOSÉ MARIANO SANZÓN CASTILLO	UNIDAD INDEPENDIENTE
SUPL. GRAL	MAYRA XOLALPA SÁNCHEZ	TODOS UNIDOS POR MOYOTZINGO
SUPL. GRAL	ROBERTO PARRA JIMÉNEZ	CIRCULO GRIS Y NEGRO
SUPL. GRAL	CATALINA CALVARIO ALVARADO	DRAGÓN
SUPL. GRAL	ARISBET ZAMBRANO MÉNDEZ	CIRCULO ROJO
APOYO	CABRERA MONICO FERNANDO	
APOYO	CAMPECH RAMOS FRANCISCO	

SECCIÓN: 1769

PRESIDENTE	PÉREZ GARAY FELIPE	
SECRETARIO	MORALES AGUILAR LÁZARO	
ESCRUTADOR 1	MARIBEL JUÁREZ TAPIA	DRAGÓN
ESCRUTADOR 2	ADALBERTO SANTOS RODRÍGUEZ	UNIDAD INDEPENDIENTE
SUPL. GRAL.	LAURA BAUTISTA RAMÍREZ	TODOS UNIDOS POR

		MOYOTZINGO
SUPL. GRAL	ZORAIDA JIMÉNEZ DE ÁNGEL	CIRCULO GRIS Y NEGRO
SUPL. GRAL	FLAVIO GUARDADO ISLAS	CONFIANZA Y COMPROMISO
SUPL. GRAL	JAIME BONILLA SANTOS	CIRCULO ROJO
SUPL. GRAL	ADALBERTO PÉREZ OLIVOS	MOVIMIENTO SOCIAL POR MOYOTZINGO
APOYO	CAMPECH RAMOS ALBERTO	
APOYO	CABRERA MONICO JAVIER	

SECCIÓN: 1770

PRESIDENTE	CORTES BOUCHOT CESAR	
SECRETARIO	CORTES CABRERA OSCAR	
ESCRUTADOR 1	JUSTINO PÉREZ PÉREZ	UNIDAD INDEPENDIENTE
ESCRUTADOR 2	FREDY SALAZAR MÉNDEZ	CIRCULO GRIS Y NEGRO
SUPL. GRAL.	ISELA MÉNDEZ MONTES	TODOS UNIDOS POR MOYOTZINGO
SUPL. GRAL	ESTELA NÚÑEZ LIMÓN	CONFIANZA Y COMPROMISO
SUPL. GRAL	FLORENCIO ESPINOZA MÉNDEZ	CIRCULO ROJO
SUPL. GRAL	LUÍS PÉREZ VÁZQUEZ	MOVIMIENTO SOCIAL POR MOYOTZINGO
SUPL. GRAL	FÉLIX OLIVOS RAMÍREZ	DRAGÓN
APOYO	CALDERO GARAY REYES	
APOYO	MONGE GARCÍA ROBERTO	

SECCIÓN: 1771

PRESIDENTE	GARFIAS RICO RICARDO IRAK	
SECRETARIO	CANTE COUTIÑO LORENA	
ESCRUTADOR 1	LETICIA PALESTINO ARROYO	TODOS UNIDOS POR MOYOTZINGO
ESCRUTADOR 2	EULALIA AGUILAR DE CRISTÓBAL	CIRCULO GRIS Y NEGRO
SUPL. GRAL.	PAOLA LIMÓN MÉNDEZ	CONFIANZA Y COMPROMISO
SUPL. GRAL	LUÍS ALBERTO TLAXCA GONZÁLEZ	CIRCULO ROJO
SUPL. GRAL	GIANI JIMÉNEZ GALICIA	MOVIMIENTO SOCIAL POR MOYOTZINGO
SUPL. GRAL	ROBERTO MONTES ESPEJEL	DRAGÓN
SUPL. GRAL	ARTURO MARTÍNEZ ESPINOZA	UNIDAD INDEPENDIENTE
APOYO	CERRILLO MOZENCAHUATL JOSÉ GUADALUPE	
APOYO	SOTO OLEA JUAN MANUEL	

SAN JERONIMO TIANGUISMANALCO

SECCIÓN: 1772

PRESIDENTE	ROMERO HERNÁNDEZ ALEJANDRO	
SECRETARIO	GALINDO YAMAK JOSÉ	
ESCRUTADOR 1	ALMA GARCÍA RAMÍREZ	VERDE
ESCRUTADOR 2	JOSÉ ARMANDO GARCÍA JERÓNIMO	JUNTOS POR TIANGUISMANALCO
SUPL. GRAL.	ALBERTO VÁZQUEZ MOTA	AZUL NARANJA
SUPL. GRAL	GABRIEL FLORES COSS	UNIDOS POR SAN JERÓNIMO
APOYO	JÁCOME PÉREZ STEFANIA	
APOYO	ROMERO CASTILLO MARÍA LUISA IVONNE	

SECCIÓN: 1773

PRESIDENTE	HERNÁNDEZ VILLEGAS VÍCTOR JOSÉ	
SECRETARIO	FLORES TABOADA MARTÍN	
ESCRUTADOR 1	INÉS AXALCO RAMÍREZ	UNIDOS POR SAN JERÓNIMO
ESCRUTADOR 2	LEYDIANA ISLAS BADILLO	AZUL NARANJA
SUPL. GRAL.	TOMASA GARCÍA ÁNGEL	JUNTOS POR TIANGUISMANALCO
SUPL. GRAL	MARCO ANTONIO GONZÁLEZ HERRERA	VERDE
APOYO	MADRIGAL CRUZ GERMÁN	
APOYO	JIMÉNEZ SÁNCHEZ MARIO ALBERTO	

Una vez integradas las mesas receptoras, la jornada electoral se realizó sin incidentes mayores, por lo que, con fundamento en la base trigésima sexta de la convocatoria, el día treinta de abril de la anualidad en curso, la Comisión Organizadora llevó a cabo la sesión correspondiente para realizar el cómputo final de las elecciones realizadas el veintisiete de abril del presente año, respecto de siete comunidades, determinando los siguientes resultados:

SAN LUCAS ATOYATENCO

PLANILLA	NÚMERO VOTOS	VOTOS CON LETRA
Planilla verde	301	Trescientos uno
La fuerza que nos une	1032	Mil treinta y dos
Unidos por San Lucas Atoyatenco	216	Doscientos dieciséis
Estrella morada	269	Doscientos sesenta y nueve
Alianza por Atoyatenco	360	Trescientos sesenta
Candidatos no registrados	1	Uno
Votos nulos	33	Treinta y tres

PLANILLA GANADORA

LA FUERZA QUE NOS UNE

SAN BUENAVENTURA TECALTZINGO

PLANILLA	NÚMERO VOTOS	VOTOS CON LETRA
Unidos por Tecaltzingo	716	Setecientos dieciséis
Planilla ciudadana independiente	145	Ciento cuarenta y cinco
Candidatos no registrados	4	Cuatro
Votos nulos	34	Treinta y cuatro

PLANILLA GANADORA

UNIDOS POR TECALTZINGO

SAN JUAN TUXCO

PLANILLA	NÚMERO VOTOS	VOTOS CON LETRA
Unidos por San Juan Tuxco	449	Cuatrocientos cuarenta y nueve
Planilla verde	842	Ochocientos cuarenta y dos
Circulo morado	228	Doscientos veintiocho
Candidatos no registrados	0	Cero
Votos nulos	23	Veintitrés

PLANILLA GANADORA

PLANILLA VERDE

SAN FRANCISCO TEPEYECAC

PLANILLA	NÚMERO VOTOS	VOTOS CON LETRA
Triangulo verde	460	Cuatrocientos sesenta
Comencemos	241	Doscientos cuarenta y uno
Unidos por San Francisco Tepeyecac	324	Trescientos veinticuatro

Candidatos no registrados	0	Cero
Votos nulos	19	Diecinueve

PLANILLA GANADORA

TRIANGULO VERDE

EL MORAL

PLANILLA	NÚMERO VOTOS	VOTOS CON LETRA
Unidos por El Moral	276	Doscientos setenta y seis
Estrella blanca	387	Trescientos ochenta y siete
Planilla verde	181	Ciento ochenta y uno
Candidatos no registrados	0	Cero
Votos nulos	24	Veinticuatro

PLANILLA GANADORA

ESTRELLA MORADA

SAN CRISTÓBAL TEPATLAXCO

PLANILLA	NÚMERO VOTOS	VOTOS CON LETRA
Planilla verde	323	Trescientos veintitrés
Todos unidos por San Cristóbal	455	Cuatrocientos cincuenta y cinco
Planilla "Por la unidad y la esperanza" de San Cristóbal	585	Quinientos ochenta y cinco
Candidatos no registrados	1	Uno
Votos nulos	58	Cincuenta y ocho

PLANILLA GANADORA

PLANILLA "POR LA UNIDAD Y LA ESPERANZA"
DE SAN CRISTÓBAL

SAN RAFAEL TLANALAPAN

PLANILLA	NÚMERO VOTOS	VOTOS CON LETRA
Rompiendo esquemas	212	Doscientos doce
Planilla verde	663	Seiscientos sesenta y tres
Unidos por Tlanalapan	767	Setecientos sesenta y siete
Trabajando unidos ganamos todos	530	Quinientos treinta
Candidatos no registrados	0	Cero
Votos nulos	67	Sesenta y siete

PLANILLA GANADORA

UNIDOS POR TLANALAPAN

De igual manera y con fundamento en la base trigésima sexta de la convocatoria, el día primero de mayo del presente año, la Comisión Organizadora llevó a cabo la sesión correspondiente para realizar el cómputo final de las elecciones realizadas el veintisiete de abril del presente año, respecto de cuatro comunidades, determinando los siguientes resultados:

SANTA CATARINA HUEYATZACOALCO

PLANILLA	NÚMERO VOTOS	VOTOS CON LETRA
Planilla verde	289	Doscientos ochenta y nueve
Pueblo unido	409	Cuatrocientos nueve
Unidos por Santa Catarina	544	Quinientos cuarenta y cuatro
Planilla independiente	474	Cuatrocientos setenta y cuatro
Candidatos no registrados	0	Cero
Votos nulos	54	Cincuenta y cuatro
PLANILLA GANADORA		UNIDOS POR SANTA CATARINA

SAN BALTAZAR TEMAXCALAC

PLANILLA	NÚMERO VOTOS	VOTOS CON LETRA
Todos unidos por San Baltazar	591	Quinientos noventa y uno
Unión, progreso y transparencia	163	Ciento sesenta y tres
Circulo rojo	1020	Mil veinte
Renovación siglo XXI	1311	Mil trescientos once
Unidos por Temaxcalac	136	Ciento treinta y seis
Futuro y progreso	192	Ciento noventa y dos
Circulo verde oscuro	562	Quinientos sesenta y dos
Candidatos no registrados	0	Cero
Votos nulos	70	Setenta
PLANILLA GANADORA		RENOVACIÓN SIGLO XXI

SAN JERÓNIMO TIANGUISMANALCO

PLANILLA	NÚMERO VOTOS	VOTOS CON LETRA
Planilla unidos por San Jerónimo	315	Trescientos quince
Planilla verde	498	Cuatrocientos noventa y

		ocho
Juntos por Tianguismanalco	315	Trescientos quince
Planilla azul-naranja	321	Trescientos veintiuno
Candidatos no registrados	0	Cero
Votos nulos	33	Treinta y tres

PLANILLA GANADORA

PLANILLA VERDE

SANTA MARÍA MOYOTZINGO

PLANILLA	NÚMERO VOTOS	VOTOS CON LETRA
Círculo rojo	398	Trescientos noventa y ocho
Movimiento Social por Moyotzingo	325	Trescientos veinticinco
Planilla dragón	426	Cuatrocientos veintiséis
Unidad independiente	414	Cuatrocientos catorce
Todos unidos por Moyotzingo	720	Setecientos veinte
Confianza y compromiso	621	Seiscientos veintiuno
Círculo gris y negro	611	Seiscientos once
Candidatos no registrados	0	Cero
Votos nulos	76	Setenta y seis

PLANILLA GANADORA

TODOS UNIDOS POR MOYOTZINGO

Con base en los anteriores resultados, la comisión organizadora remitió a esta Comisión de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública del Ayuntamiento de San Martín Texmelucan las respectivas solicitudes para la elaboración de los dictámenes de validez de las elecciones de los integrantes de las Juntas Auxiliares de las comunidades del municipio de San Martín Texmelucan, Puebla, por lo que:

CONSIDERANDO:

Que los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102, 103 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2, 3, 78 fracción IV, 79, 82, 83, 85 y 86 de la Ley Orgánica Municipal, establecen que el Municipio tiene personalidad jurídica y patrimonio propios, así como la facultad de emitir disposiciones de observancia general; Además de que, el artículo 78 fracción I de la invocada Ley Orgánica Municipal, obliga a los Ayuntamientos a cumplir y hacer cumplir las leyes.

Que la base décima segunda de la Convocatoria para la elección de integrantes de las Juntas Auxiliares, prevé la emisión de una declaración en la que el Ayuntamiento califique

las elecciones como validas por haberse desarrollado de conformidad a las disposiciones legales que las rigen.

Que de acuerdo a las actas de escrutinio y cómputo final de fecha treinta de abril de dos mil catorce y primero de mayo de la misma anualidad, de las cuales se desprende que la jornada electoral del veintisiete de abril de este año, se llevó a cabo sin violaciones a los ordenamientos legales vigentes, aunado al hecho de que los integrantes de las respectivas planillas acreditaron reunir los requisitos establecidos en la convocatoria que rige este proceso, es motivo por el cual de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102, 103 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2, 3, 78 fracción I, 224, 225 y 227 de la Ley Orgánica Municipal, resulta procedente emitir los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se declare la validez de la jornada electoral del veintisiete de abril de dos mil catorce, donde se eligieron a los integrantes de las Juntas Auxiliares de las comunidades del municipio de San Martín Texmelucan, Puebla.

SEGUNDO: Se otorgue la constancia de mayoría de elección de integrantes de las Juntas Auxiliares a quienes obtuvieron el mayor número de votos dentro de su comunidad, siendo las siguientes personas:

EL MORAL

PROPIETARIOS

Ronald Montesinos Pérez
Martha Gómez Rodríguez
Víctor Manuel Tenorio Mendoza
Janeth Pérez Pérez
Teresa Rodríguez Pérez

SUPLENTES

Gustavo Garay Alvarado
José Eduardo Castro Suarez
María Zenaida Pérez Serrano
Araceli García Mateos
Eduardo Cardona Torres

SAN CRISTÓBAL TEPATLAXCO

PROPIETARIOS

Roberto López Juárez
Marco Antonio Ramírez Marcial
Norma Martínez Carmona
Adriana García Pérez

SUPLENTES

Cecilia Catalina Ramírez Juárez
Oscar Garay Reyes
María Matilde Ramírez Medel
Yadira Roldan Murillo

Sara Isabel Ramírez Bautista Ramírez

Martha Reyes De Jesús

SAN RAFAEL TLANALAPAN

PROPIETARIOS

José Gerardo Sánchez García
Bernardo Mota Parra
Columba Ramírez Pérez
Juan Carlos Bautista Sánchez
Norberto Mota Díaz

SUPLENTES

Eusebio Solano Mota
Antonio Leyva Tlaxcantitla
Ángeles Ortega García
Fidel Pascual Díaz
Nieves Toriz Díaz

SAN LUCAS ATOYATENCO

PROPIETARIOS

Hugo Pérez Lorenzana
Marcos Varela Escobar
Elia Cortes Pérez
Refugio Delgadillo Solís
Francisco Javier Fierro Díaz

SUPLENTES

José Ariel Curro Sánchez
Adrian Hernández Romero
Rosa María Castillo Flores
Marcela García Cortez
Efraín Pérez Suárez

SAN BUENAVENTURA TECALTZINGO

PROPIETARIOS

Pedro Ramos Valdez
Trinidad Pérez Quiroz
Alberto Pérez Montes
Efigenia García Montes
Jesica Romero Pérez

SUPLENTES

Braulio Alvarado Pérez
Avelino Corriente Pérez
Miguel Juárez Morales
Angélica Morales García
Rodrigo Padilla García

SAN FRANCISCO TEPEYECAC

PROPIETARIOS

Noé de Jesús Ramírez
Oscar Rafael Ramírez
Rosalia Concepción Romero Carreón
Nicolás Reyes García
Rosalba García García

SUPLENTES

Salvador Juárez Cerrillo
Martha Maldonado Hernández
Ricardo Rodríguez García
Edith García Hernández
José Jesús Sánchez Cordero

SAN JUAN TUXCO

PROPIETARIOS

Federico Ramos Romero
Francisco De Los Santos Morales

José Luis Reyes Vásquez
Miguel López Escalante
Sergio Pérez Hernández

SUPLENTES

Rita Ramos Hernández
Dolores Rocha De Camilo y/o

Dolores Rocha Camilo
Armando Garay Bernal
Oscar Arturo Faustino Duran
Verónica Pérez Domínguez

SAN BALTAZAR TEMAXCALAC

PROPIETARIOS

Jorge Pérez Vázquez
Miguel Silva Lima
Benito Rodríguez Alonso
Humberto Alonso Hernández
Arturo Rojas Aguilar

SUPLENTES

José Humberto Cante Pérez
Norberto Juárez Martínez
Claudia Pérez Mota
Carmen Estela Orta Gonzaga
Fanny Santos Reyes

SANTA CATARINA HUEYATZACOALCO

PROPIETARIOS

Rodolfo Soto Arana
Fernando Lazcano Pérez

SUPLENTES

Donato Pineda Benítez
Joana Concepción Benítez Islas

Cesar Alejandro Pérez Arana
Guadalupe Pineda Benítez
Juan Eduardo Juárez

Cristina Ríos Benítez
Héctor Omar Benítez Blanquel
Blanquel Edilberto Sánchez Soto

SANTA MARÍA MOYOTZINGO

PROPIETARIOS

Germán Cerón Palestino
María Del Roció Morales Apanco
Saúl Méndez Mota
Leobardo Ramírez Espinoza
Lourdes Santos Salgado

SUPLENTES

Norma Trigotenco Villalba
Jaime Medrano Pérez
Karina Ramírez Méndez
Mariluz Alatorre Ramírez
Karina De Ángel López

SAN JERÓNIMO TIANGUISMANALCO

PROPIETARIOS

Irineo Peña Urbano
Rosendo Reyes García
Carlos Espinoza Barrera
Juan Zambrano López
Oscar Reyes Valdez

SUPLENTES

María Del Refugio Axalco Pérez
Deyvi Ramírez Díaz
María Eugenia Cabello Morales
Carlos Reyes Peralta
Rosalía Montiel Espinoza

TERCERO: Una vez entregada la constancia de mayoría, se ordena a la Dirección de Gobernación Municipal, realice las gestiones necesarias para la toma de protesta a quienes integraran las Juntas Auxiliares del municipio de San Martín Texmelucan, Puebla.

REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN: EXPONGO QUE COMO PARTE INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, COMO MARCO DE LOS ANTECEDENTES PARA LOGAR UN ACUERDO DENTRO DEL PLENO DE ESTA COMISIÓN, PROPONGO QUEDEN PLASMADOS ASÍ MISMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 224, 225 Y 226 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ASÍ COMO DEL ACUERDO DE LA SÉPTIMA SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA, EN SU PUNTO CUATRO DE FECHA

CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE, DONDE SE APROBÓ LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE JUNTAS AUXILIARES Y EN SU CLAUSULA SEGUNDA DE LA CITADA CONVOCATORIA ESTABLECE QUE LA PREPARACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DEL PROCESO PARA ELEGIR INTEGRANTES DE LAS JUNTAS AUXILIARES ESTARÁ A CARGO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, Y QUE LA COMISIÓN ORGANIZADORA FUE EL ÓRGANO NOMBRADO POR EL AYUNTAMIENTO MEDIANTE ACUERDO TOMADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, MISMA QUE SE ENCARGARÁ DE ORGANIZAR LA ELECCIÓN Y VELAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL Y TODA VEZ QUE LA CLÁUSULA XXXVI ESTABLECE QUE ENTRE EL DÍA 28 DE ABRIL AL 02 DE MAYO LA COMISIÓN ORGANIZADORA SESIONARÁ Y PROCEDERÁ A REALIZAR EL COMPUTO DE LA ELECCIÓN DE CADA JUNTA AUXILIAR. EL COMPUTO DE LA ELECCIÓN ES LA SUMA DE LOS RESULTADOS ACEPTADOS EN LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y COMPUTO PARA LA CUAL SE COTEJARÁ CON LAS ACTAS QUE CUENTE LA COMISIÓN ORGANIZADORA CON LAS COPIAS DE LAS ACTAS QUE OBRAN EN PODER DE LOS REPRESENTANTES DE LAS PLANILLAS QUE HAYAN PARTICIPADO EN LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE LA JUNTA AUXILIAR DE QUE SE TRATE, ASÍ COMO LA CLÁUSULA XXXVI.- TERMINANDO EL COMPUTO DE CADA ELECCIÓN LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELABORARÁ LOS DICTÁMENES MEDIANTE LOS CUALES SE DECLARE LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES, SE CALIFIQUE LA ELEGIBILIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA PLANILLA QUE HAYA RESULTADO TRIUNFADORA, TURNANDO DICHA DOCUMENTACIÓN A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN. COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE FECHA TRECE DE MAYO DE DOS MIL CATORCE PRESENTA A ESTE HONORABLE CABILDO PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN LA “DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LAS ELECCIONES DE INTEGRANTES DE LAS JUNTAS AUXILIARES”.

SECRETARIA GENERAL AGOTADO EL PUNTO LO SOMETO A SU CONSIDERACIÓN Y SOLICITO MANIFIESTEN SU APROBACIÓN LEVANTANDO LA MANO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA VALIDACIÓN DE LA ELECCIÓN Y SE RECONOCE A LA PLANILLA GANADORA DE CADA UNA DE LAS JUNTAS AUXILIARES.

REGIDOR JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES: FELICITO A LA COMISIÓN ENCARGADA DE LOS PLEBISCITOS EN LAS JUNTAS AUXILIARES DEL MUNICIPIO, PORQUE DE MANERA PARTICULAR EN LA COMUNIDAD DE SAN CRISTÓBAL TEPATLAXCO SE NOTO UN AMBIENTE DE IMPARCIALIDAD, CERTEZA JURÍDICA EN LA ELECCIÓN, NO DUDO QUE

HAYA SIDO ASÍ EN EL RESTO DEL MUNICIPIO, CON ESTA CERTEZA EL AYUNTAMIENTO QUE ENCABEZA NUESTRO PRESIDENTE, CONSIDERO QUE FUE ASÍ EN TODAS LAS JUNTAS AUXILIARES, HUBO DERECHO DE LAS PERSONAS QUE PUSIERON SUS RECURSOS DE IMPUGNACIÓN, QUEDA CLARO QUE FUE UNA ELECCIÓN TOTALMENTE LEGAL.

REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA PREGUNTO SECRETARIA GENERAL SI NOS PUEDEN DAR INFORME SI HUBO ALGUNA IMPUGNACIÓN, SI EL TRIFE HIZO LLEGAR ALGUNA IMPUGNACIÓN DE ALGÚN CANDIDATO DE LAS JUNTAS AUXILIARES, NO PODEMOS APROBARLA CUANDO HAY ERRORES Y AL RATO NOS ESTÉN NOTIFICANDO QUE HAY IMPUGNACIONES EN ALGUNA JUNTA AUXILIAR, HASTA DONDE TENGO CONOCIMIENTO SDF/DJRC/DEL 0010 DEL 2014, NO SE SI ESTE BIEN, ES UNA IMPUGNACIÓN QUE INCLUSIVE TODAVÍA NO SALE Y PERTENECE A MOYOTZINGO, ¿ESTO ME ESTÁN COMENTADO POR MENSAJE!, PREGUNTO ¿NO SE SI YA LA VINIERON A NOTIFICAR O SI TOTALMENTE COMO DICE EL REGIDOR JOSÉ MATEO JUÁREZ, TODAS LAS JUNTAS AUXILIARES ACEPTARON LA LEGALIDAD DEL CONTEO Y VOTO, ADELANTE SI NO HUBO IMPUGNACIÓN Y EN CASO DE QUE HAYA SI QUISIERA QUE NOS LO HICIERAN DE MANIFIESTO PARA QUE ESTEMOS ENTERADOS.

SECRETARIA GENERAL: YA FUE APROBADO EL PUNTO, SIN EMBARGO ESTE HONORABLE CABILDO HASTA EL MOMENTO NO TIENE ALGUNA RESOLUCIÓN QUE VAYA EN CONTRA DE LA VALIDEZ DE ESTAS ELECCIONES, NOSOTROS NO SOMOS AUTORIDADES COMPETENTES PARA DAR RESOLUTIVOS EN ESTE SENTIDO, LO ÚNICO QUE NOS TOCA COMO PARTE DEL CABILDO ES ESPERAR LAS RESOLUCIONES Y NOSOTROS ACATAREMOS EL RESOLUTIVO QUE ELLOS DETERMINEN, SIN EMBARGO, EFECTIVAMENTE SI HAY UNA IMPUGNACIÓN ES UN JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES, ES EL JDS283/2014 Y EN EL TRIBUNAL ELECTORAL ESTATAL SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE 71/2014 ES UN RECURSO DE APELACIÓN, VUELVO A LO MISMO ¿CÓMO AUTORIDADES MUNICIPALES HASTA ESTE MOMENTO NO TENEMOS NINGÚN IMPEDIMENTO PARA DECLARAR LA VALIDEZ DE ESTAS ELECCIONES, NO SOMOS LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE, SIN EMBARGO EN EL MOMENTO QUE TENGAMOS LA RESOLUCIÓN DE ESTAS INSTANCIAS ACATAREMOS LA RESOLUCIÓN DE ELLOS.

REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN, SU SERVIDOR FORMA PARTE DE LA COMISIÓN, ANTES QUE NADA FELICITO Y AGRADEZCO AL DIRECTOR DE GOBERNACIÓN ANTONIO AVILA EL HABER PARTICIPADO EN ESTE EVENTO, ASÍ COMO A LOS COMPAÑEROS TOMAS A. TOSTADO, LA SÍNDICO MUNICIPAL Y A TODOS LOS REGIDORES DE HABER HECHO UN TRABAJO EN EL QUE NOS CONFIRIERON LA CONFIANZA Y NOSOTROS A CADA UNO DE USTEDES, MÁXIME A NUESTRO PRESIDENTE MUNICIPAL, NO LE HEMOS FALLADO HASTA ESTE MOMENTO, ESTAMOS TRATANDO DE HACER LAS COSAS LO MEJOR QUE SE PUEDA PARA EL BIEN COMÚN DE NUESTRO MUNICIPIO.

REGIDOR TOMAS A. TOSTADO VELÁZQUEZ: AGRADEZCO A LA COMISIÓN ORGANIZADORA, QUE SIEMPRE ESTUVIMOS EN LA BATALLA A PESAR DE LOS SEÑALAMIENTOS DE QUE SI SE METÍA MAL LA CONVOCATORIA, PERO GRACIAS A DIOS TODO NOS SALIÓ MUY BIEN, AGRADEZCO PÚBLICAMENTE AL PROFR. OLGUÍN QUE FORMO PARTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, A NUESTRA SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIA GENERAL, AL DIRECTOR DE GOBERNACIÓN QUE SIEMPRE ESTUVIERON AL PIE DEL CAÑÓN, EN LOS TRABAJOS QUE FUERON CANSADOS, PERO CON MUCHO ENTUSIASMO Y TODO SALIÓ MUY BIEN; AGRADECER AL PRESIDENTE EN LA ELECCIÓN.

DESAHOGANDO EL PUNTO NÚMERO SEIS.- RESPECTO A LA LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE 2014 CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 166 FRACCIÓN VI Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMO QUE TODA VEZ QUE LOS MISMOS YA FUERON ANALIZADOS CON ANTELACIÓN, LOS PONGO A SU CONSIDERACIÓN PARA SU APROBACIÓN.

REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ: MI COMENTARIO ES EN EL SENTIDO, QUE EN SESIONES ANTERIORES HE PEDIDO AL TESORERO NOS AMPLÍE UN POCO MÁS LA INFORMACIÓN, EN CUANTO A LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE NOS PRESENTA, HOY MISMO EN LA REUNIÓN QUE TUVIMOS AL MEDIO DÍA, COMENTABA NOS DA UN INFORME MUY GENERAL, EL CUAL NO SATISFACE MIS INQUIETUDES; TENGO AQUI EL ESTADO FINANCIERO DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, POR LO QUE PIDO SE NOS DE EN ESTAS CONDICIONES Y DESGLOSADO TAL COMO ESTA EN ESTE CONTENIDO, MISMO QUE HAGO ENTREGA A LA SECRETARIA GENERAL PARA QUE SE TOME EN CUENTA MI PETICIÓN Y QUEDE ASENTADA EN EL ACTA.

SECRETARIA GENERAL PROCEDO A TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE Y SOLICITO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, QUIENES ESTÉN POR LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE 2014 SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO: SE APRUEBA POR MAYORÍA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA DEL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ.

DESAHOGANDO EL PUNTO NÚMERO SIETE.- RESPECTO LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO DEL REGLAMENTO DE BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO, DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN PUEBLA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 79 Y 88 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ CEDE LA PALABRA AL REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA TOMAS A. TOSTADO VELÁZQUEZ, QUIEN EN USO DE LA VOZ DA LECTURA AL PROYECTO REGLAMENTO DE BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO, DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN PUEBLA, MISMO QUE SE ADJUNTA AL FINAL DE LA PRESENTE COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.

REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA HAGO LA OBSERVACIÓN PARA QUE SE AGREGUE EN EL ARTÍCULO 16 QUE HABLA SOBRE LAS SANCIONES CON MULTA DE 5 A 20 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO, PROONGO SE AGREGUE EN UNA FRACCIÓN. OBSTRUIR LOS ESPACIOS FÍSICOS DESTINADOS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; PORQUE NO SE ESTÁ CONTEMPLANDO LA PROTECCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; PARA QUE TAMBIÉN SE SANCIONEN A LOS PROPIETARIOS DE LOS VEHÍCULOS QUE OBSTRUYAN LOS ESPACIOS FÍSICOS DESTINADOS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. EN EL ARTÍCULO 17 LA FRACCIÓN IX TRATAR DE MANERA DESCONSIDERADA O DISCRIMINATORIA EN LA VÍA PÚBLICA O LUGARES PÚBLICOS A ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENCIADAS, INDÍGENAS O NIÑOS. POR ÚLTIMO EN EL ARTÍCULO 26 ENUMERA AL AYUNTAMIENTO, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICO Y EN EL ARTÍCULO 27 DESCRIBE LAS FACULTADES DE CADA UNO DE LOS ÓRGANOS QUE ESTÁN ENUMERADOS EN EL ARTICULO 26, EN ESTE FALTA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO PROONGO SE AGREGUE SI SE PUEDE: EL HONORABLE AYUNTAMIENTO LE CORRESPONDE LO QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y DIFERENTES ORDENAMIENTOS EN LA MATERIA, NO SE SI SE PUEDA AGREGAR LIC. MARTHA HUERTA.

REGIDORA GRACIELA REYES ISLAS LA IMPORTANCIA QUE TIENE EL HECHO DE QUE HAYAMOS REALIZADO EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO, YA QUE CABE MENCIONAR QUE DESDE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE EXISTÍA ESTE BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO Y NO SE LE HABÍA HECHO NINGUNA MODIFICACIÓN, VALE LA PENA RESALTAR QUE ESTA ADMINISTRACIÓN LO ESTAMOS HACIENDO, DE ALGUNA MANERA ES TAMBIÉN MUY IMPORTANTE DIFUNDIR ESTO PARA QUE TODA LA CIUDADANÍA LO CONOZCA, CONSIDERO QUE ES OTRO DE LOS PUNTOS Y ACIERTOS DE ESTA ADMINISTRACIÓN DOS MIL CATORCE - DOS MIL DIECIOCHO.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ EN EL ARTICULO DIECISÉIS LA FRACCIÓN OCTAVA.- UTILIZAR EQUIPOS DE

FORMA MÓVILES ESTACIONARIA PARA LA PROMOCIÓN DE CUALQUIER TIPO DE PROPAGANDA, AQUÍ SIN EL PERMISO CORRESPONDIENTE, EN ESTE CASO SERÍA BUENO LA JEFATURA DE ECOLOGÍA, TAMBIÉN YA ESTAMOS A PUNTO DE PASARLES UN REGLAMENTO DE ECOLOGÍA EN DONDE ENGLOBA LO MISMO Y SOLAMENTE ESPECIFICAR LAS HORAS EN LAS QUE ESTÁ PERMITIDO HACER USO DE ESTE SERVICIO, PORQUE DICE UTILIZAR EQUIPOS DE SONIDO EN FORMA MÓVIL, PERO LOS DEL GAS LLEVAN SONIDO Y PASAN A LAS CINCO DE LA MAÑANA; ENTONCES TAMBIÉN SER MÁS ESPECÍFICOS Y EN LA FRACCIÓN DECIMO PRIMERA DONDE DICE "A QUIEN TRANSITE EN BICICLETA PATINES ETC. SOBRE PARQUES, BANQUETAS CAUSANDO MOLESTIAS A QUIENES TRANSITEN", A MI ME GUSTARÍA QUE SE ESPECIFICARA QUE EN SENTIDO CONTRARIO, DE LAS CALLES DE REPENTE ES MUY TEDIOSO. ARTICULO DIECISÉIS EN LA FRACCIÓN ONCEABA NADA MAS HAY QUE ESPECIFICAR UN POQUITO QUE EN SENTIDO CONTRARIO, POR QUE AHORA HASTA LAS MOTOS SE METEN EN SENTIDO CONTARIO, TAMBIÉN ESO NO ESTÁ PERMITIDO REPITO ES EN EL ARTICULO DIECISÉIS, ME GUSTARÍA QUE ESPECIFICARAN QUE ES EN SENTIDO CONTRARIO A LA CALLE, Y EN ESE MISMO ARTÍCULO, LA FRACCIÓN DECIMO OCTAVA, REALIZAR MANIFESTACIONES SOLAMENTE TENGO UNA DUDA ¿NO SÉ SI EN ESTE CASO LICENCIADA MARTHA HUERTA, ME PUEDA SACAR DE ELLA? NO SE CON ESO DE LA LIBRE EXPRESIÓN, NO ESTAREMOS VIOLANDO ALGO CON ESA FRACCIÓN, EN EL MISMO ARTÍCULO EN EL DIECISÉIS REALIZAR MANIFESTACIONES A CUALQUIER HORA O ACTO PUBLICO QUE CONTRAVENGA A LAS DISPOSICIONES, NO HABLA DE LA LIBRE EXPRESIÓN? Y EN ESE MISMO ARTÍCULO EN LA FRACCIÓN DECIMO QUINTA DICE UTILIZAR CUALQUIER LUGAR PÚBLICO SIN EL PERMISO CORRESPONDIENTE PARA ESTABLECER PUESTOS COMERCIALES LUGARES PARA ESTACIONAMIENTO O PARA CUALQUIER ACTIVIDAD LA MISMA SANCIÓN SE APLICARA A QUIENES AL EXTERIOR DE SUS LOCALES COMERCIALES Y FUERA DE LOS LÍMITES AUTORIZADOS, EXHIBAN MERCANCÍA DE CUALQUIER TIPO OBSTRUYENDO EL LIBRE TRÁNSITO A LO MEJOR EN LO QUE SE PUBLICA Y ETCÉTERA SI ME GUSTARÍA QUE DIERAN PERIODO PARA NOTIFICAR EN CUANTO SEA PUBLICADO SABES QUE NO ESTÁS CUMPLIENDO CON ESTA NORMA, YA TE NOTIFICAMOS AHORA SI TE SANCIONAMOS PORQUE CREO QUE EN GENERAL SON TODOS LOS COMERCIOS DEL CENTRO YA TODOS SACAN MANIQUÍS AFUERA O COSAS PARA VENDER LA MERCANCÍA NO?

CON RESPECTO A ESTE TEMA, ME VOY AL ARTÍCULO DIECIOCHO NO SE SI PODAMOS AGREGAR LA VENTA DE GASOLINA. ES LEGAL? OBVIAMENTE NO ES LEGAL PERO AGREGARLO FINALMENTE COMO NO ESTÁ PERMITIDO, UN EJEMPLO ES A CUANTA GENTE NO VEMOS VENDIENDO CELULARES ROBADOS SOLAMENTE ES UNA OBSERVACIÓN, PARA QUE LO TOMARAN EN CUENTA, POR OTRO LADO DONDE ESTA PROHIBIDA LA PORNOGRAFÍA EN EL ARTICULO DIECISIETE: LA FRACCIÓN TERCERA EXHIBIR SOBRE LA VÍA PUBLICA YO PUSE UNA OBSERVACIÓN DE ROPA INTERIOR PORQUE NO CREO QUE SEA MORALMENTE CORRECTO, SI YA LO

VENDES ADENTRO PARA QUE LO EXHIBES A FUERA, LO CONSIDERO Y LO PONGO A SU CONSIDERACIÓN

REGIDOR REFUGIO: EN EL ARTICULO DIECIOCHO SOBRE EL USO DE LA PÓLVORA ES DELITO FEDERAL, PERO AQUÍ SE HACE CLANDESTINAMENTE, LO PODEMOS PONER COMO PREVENCIÓN, EN EL ARTICULO VEINTIDÓS NADA MAS CAMBIAR DE SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DEBE DECIR SISTEMA MUNICIPAL? NO SERIA PRIMERO LA PRIMERA INSTANCIA MUNICIPAL YO HAGO ESA OBSERVACIÓN PORQUE AQUÍ TENEMOS DIF MUNICIPAL.

REGIDOR FERNANDO MENESES: PARA FORTALECER EL COMENTARIO DE MI COMPAÑERA OLGA MARGARITA EN EL ARTICULO VEINTISIETE Y PLATICANDO CON MI COMPAÑERA GRACIELA SERIA IMPORTANTE AGREGAR LAS FACULTADES DEL AYUNTAMIENTO SOLAMENTE DE MANERA INICIATIVA Y SE PODRÍA HACER DE LA SIGUIENTE MANERA QUE QUEDARA EN EL ARTICULO VEINTISIETE AL VEINTIOCHO Y QUE EN EL ARTICULO VEINTIOCHO QUEDARAN EL TEMA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA QUE PUDIERA QUEDAR EN EL ARTICULO VEINTIOCHO QUE ES FACULTAD DEL PRESIDENTE, PERO AL MISMO TIEMPO TE COMENTA QUE ES UNA DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN DE LOS JUECES CALIFICADORES, QUEDARÍA COMO UNA FACULTAD ENTONCES ESA SERÍA UNA DE MIS APORTACIONES Y REFIRIÉNDOME EN ALGUNAS OBSERVACIONES QUE ESTÁN HACIENDO MIS COMPAÑEROS REGIDORES HAY ALGUNAS APORTACIONES QUE NO SON MALAS, SIN EMBARGO HAY AUTORIDADES COMPETENTES PARA CADA CASO EN EL TEMA DE LA VENTA DE GASOLINA DE MANERA CLANDESTINA EXISTE UNA LEY QUE REGULA LA VENTA DEL COMBUSTIBLE Y OBTIAMENTE HAY UNA AUTORIDAD COMPETENTE QUE TENDRÁ QUE RESOLVER EL ASUNTO, ASI COMO EN EL TEMA DE LA PIRATERÍA TAMBIÉN HAY UNA AUTORIDAD QUE LE CORRESPONDE ATENDER DE ESA SITUACIÓN SOLAMENTE ES PARA ANUNCIAR QUE NOSOTROS NOS ESTAMOS APEGANDO A UN BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO, PERO AL MISMO TIEMPO TENEMOS EL ORDENAMIENTO DE MANERA SUPLETORIA DE OTRAS DISPOSICIONES LEGALES QUE NOSOTROS QUEREMOS COADYUVAR EN ESTE CASO PARA PODER DARLE CONTINUIDAD A ALGUNAS SITUACIONES QUE SE TIPIFICAN COMO DELITOS NADA MÁS SERIA LA APORTACIÓN

SINDICO MUNICIPAL: EN CUANTO AL JUEZ CALIFICADOR EN EL ARTICULO TREINTA Y SIETE LE ESTÁN PONIENDO UNOS REQUISITOS PARA QUE PUEDA TENER EL CARGO, YO SUGIERO QUE COMO VA A TRABAJAR VEINTICUATRO POR VEINTICUATRO, EN LA FRACCIÓN V, DICE "NO EJERCER OTRO CARGO PÚBLICO EXCEPTO LA DOCENCIA EN ESCUELAS OFICIALES" EL ASUNTO ES SI VA A TRABAJAR VEINTICUATRO HORAS POR VEINTICUATRO HORAS, ¿SI LE PERMITIMOS QUE SALGA A LABORAR COMO DOCENTE? ¿QUIÉN VA ESTAR PENDIENTE DE CALIFICAR SI LLEGA ALGUNA PERSONA QUE COMETA UNA INFRACCIÓN? ENTONCES SUGIERO QUE PONGAMOS ATENCIÓN A ESE PERMISO QUE LE ESTAMOS

CONSIDERANDO Y VAMOS A TENER REQUISITOS PARA EL SECRETARIO DEL JUZGADO CALIFICADOR, ASÍ COMO LO ESTAMOS SOLICITANDO PARA EL JUEZ CALIFICADOR, SE VA A REQUERIR ALGÚN PERFIL QUE SEA ABOGADO O PASANTE, NO LO DICE, NADA MAS DICE AUTORIZAR CON SU FIRMA LAS ACTUACIONES EN LAS QUE INTERVENGA LA AUTORIDAD CALIFICADORA PERO AQUÍ EN EL DE EL SECRETARIO NO ESTAMOS MOSTRANDO NINGÚN PERFIL DE INGRESO, ES EN EL CUARENTA Y CUATRO

REGIDOR FERNANDO MENESES: EN EL MISMO SENTIDO QUE COMENTA LA SINDICO MUNICIPAL, EN NO EJERCER NINGÚN OTRO CARGO PÚBLICO A EXCEPCIÓN DE LA DOCENCIA DE ESCUELAS OFICIALES PUDIERA AGREGARSE QUE SOLAMENTE PARA QUE PUDIÉRAMOS CUBRIR SIEMPRE Y CUANDO NO SE CONTRAVENGA EN EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES, ESTO QUE QUIERE DECIR, PUEDE DAR CLASES MARTES JUEVES Y SÁBADO POR DECIRLO ASÍ, Y NO SE CONTRAVIENE EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES RESPECTIVAS, PERO, PARA NO DECIR TIEMPO LIBRE SIEMPRE Y CUANDO NO SE CONTRAVENGA TU PRIMER FUNCIÓN ES SER JUEZ CALIFICADOR, YA LO SEGUNDO ES UN EXTRA, LO PRIMERO ES SER JUEZ CALIFICADOR.

REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ: ÚNICAMENTE HAGO LA OBSERVACIÓN A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, QUE FUE LA ENCARGADA DE REVISAR ESTE BANDO Y SE LES FUE UN PUNTO MUY IMPORTANTE "EL CAPITULO SEXTO DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS" HABLA EN EL ARTICULO SETENTA Y OCHO FRACCIÓN I "HABLA DE CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS LEYES DECRETOS Y DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL" SI LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO, ASÍ COMO DE LOS ORDENAMIENTOS MUNICIPALES ESTUDIAR LOS ASUNTOS RELACIONADAS CON LA CREACIÓN, FUNCIÓN O SUPRESIÓN, ES A LO QUE VOY, EN EL CUARTO HABLA DE EXPEDIR BANDOS DE GOBIERNO REGLAMENTOS, CIRCULARES DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL Y EN LO QUE VOY A HACER LA OBSERVACIÓN HABLA DE INDUCIR A LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL, AQUÍ TAMBIÉN TENGO UN DOCUMENTO DONDE HABLA DE LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA Y YO JAMÁS HE VISTO QUE SE CONVOQUE A NINGÚN FORO, NI A LA OPINIÓN DE LOS CIUDADANOS, ES UNA OBSERVACIÓN Y EN LO PERSONAL, SECRETARIA ME GUSTARÍA QUE QUEDARA ASENTADO EN EL ACTA. NO ESTOY DE ACUERDO EN QUE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA NO SE HAYA DADO EN LA ELABORACIÓN DE ESTE BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO.

SECRETARIO GENERAL: REGIDOR, SI BIEN ES CIERTO EL DATO QUE USTED NOS HACE OBSERVAR, PERO TAMBIÉN ES CIERTO QUE EN EL ARTICULO OCHENTA Y CINCO DICE "QUE PARA LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN QUE HABRÁ DE PRESENTARSE AL CABILDO SE APLICAN LAS REGLAS Y DISPOSICIONES SIGUIENTES" DENTRO DE SU FRACCIÓN IV DICE

“INTEGRAR EL DICTAMEN DEBIDAMENTE SUSCRITO PARA DARLE LECTURA ANTE LA ASAMBLEA EN TERMINO Y FORMA QUE DETERMINE EL AYUNTAMIENTO”, EN ESE SENTIDO EL AYUNTAMIENTO ESTÁ EN SU PLENO DERECHO, ESTÁ LLEVANDO A CABO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN LA APROBACIÓN DE ESE REGLAMENTO, EN NINGÚN MOMENTO SE ESTÁ VIOLANDO LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, NI MUCHO MENOS.

REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO: SI BIEN ES CIERTO LO QUE DICE, TAMBIÉN LA LEY CONTEMPLA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EN LO PERSONAL HE PARTICIPADO EN FOROS CON LA ÚNICA FINALIDAD DE MEJORAR EL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VUELVO A INSISTIR EN MI COMENTARIO, ME GUSTARÍA QUE QUEDARA ASENTADO EN EL ACTA.

REGIDOR TOMAS TOSTADO VELÁZQUEZ: RECONOZCO EL TRABAJO DE LOS ASESORES JESÚS CONTRERAS, QUE ESTUVO COLABORANDO TAMBIÉN EN LA COMISIÓN, LA LIC. GRACIELA REYES, LIC. FERNANDO MENESES, EL PROFESOR OLGUÍN, EN LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO.

REGIDORA CARMEN JUÁREZ LÓPEZ: EN EL ARTICULO 78 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, POR LO QUE DICE EL SR. MARCO ANTONIO ESCOBEDO DE INDUCIR Y ORGANIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DE SUS COMUNIDADES: LO QUE ENTIENDO ES, QUE UNA VEZ HECHO EL REGLAMENTO, NOSOTROS TENEMOS LA TAREA DE PROMOCIONAR Y DARLE A CONOCER A LA GENTE LO QUE SE DEBE HACER, DE ACUERDO AL REGLAMENTO, DEBE EXISTIR ESE REGLAMENTO Y ES AHÍ DONDE ENTRA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR LO QUE USTED COMENTABA DEL ARTICULO 78 FRACCIÓN V, LO ENTIENDO DE ESA MANERA REQUERIMOS EL REGLAMENTO PARA HACER PROMOCIÓN Y HACER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES ENTONCES YA ESA ES LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA TAMBIÉN ESA SITUACIÓN.

YO CREO QUE TAMBIÉN MIS COMPAÑEROS HICIERON UN BUEN TRABAJO CON EL REGLAMENTO, YA QUE HAN PASADO VARIAS ADMINISTRACIONES Y NO SE HABÍA ACTUALIZADO, LOS FELICITO Y ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE APRUEBE.

REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN: SECRETARIA, ME GUSTARÍA ANTES DE APROBARSE, PUDIERA MENCIONAR COMO ESTABA Y COMO QUEDARÍAN LAS MODIFICACIONES, SOLAMENTE PARA TENER LA REFERENCIA Y QUE ESTEMOS APROBANDO LO QUE NUESTROS COMPAÑEROS REGIDORES APORTARON EN LA MODIFICACIÓN DEL PRESENTE BANDO.

SECRETARIA GENERAL ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA: DECLARO UN RECESO DE 5 MINUTOS. SE REANUDA LA SESIÓN.

SECRETARIA GENERAL ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA: DOY LECTURA COMO ES LA PROPUESTA PARA LA MODIFICACIÓN A NUESTRO BANDO DE POLICÍA: EN EL ART. 16 SE AGREGARÍA UNA FRACCIÓN MÁS QUE SERÍA "FRACCIÓN XXI.- SANCIONAR AL QUIENES OBSTRUYEN LOS ESPACIOS FÍSICOS DESTINADOS PARA PERSONAS FÍSICAS CON DISCAPACIDAD".

EN EL ARTICULO 17 FRACCIÓN IX SE AGREGARÍA "TRATAR DE MANERA DESCONSIDERADA Y/O DISCRIMINATORIA EN LA VÍA PUBLICA O EL LUGARES PÚBLICOS A LOS ADULTOS, MAYORES PERSONAS CON CAPACIDAD DIFERENCIADA, INDÍGENAS A LOS NIÑOS".

EN EL ARTÍCULO 27, LOS DOS PÁRRAFOS PASARÍAN A SER PARTE DEL ARTICULO 28 Y EL ARTÍCULO 27 QUEDARÍA "EL HONORABLE AYUNTAMIENTO TENDRÁ LAS FACULTADES QUE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN LA MATERIA SEÑALEN" (SE REPITE).

EN EL ARTICULO 37 EN LOS REQUISITOS PARA SER JUEZ CALIFICADOR AUMENTARÍA "PARA SER JUEZ CALIFICADOR Y SECRETARIO DE JUZGADO CALIFICADOR SE REQUIERE LOS MISMO REQUISITOS", EN SU FRACCIÓN V SE AGREGARÍA: "NO EJERCER NINGÚN OTRO CARGO PÚBLICO, EN DICHA EXCEPCIÓN DE LA DOCENCIA EN ESCUELAS OFICIALES SIEMPRE Y CUANDO NO SE CONTRAPONGA EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES".

EN EL ARTICULO 61 NADA MAS VAMOS HACER UNA MODIFICACIÓN EN CUANTO A LA FRACCIÓN TERCERA TIENE INCISO E) Y EL CORRECTO ES INCISO C).

Y EN LOS TRANSITORIOS: QUEDARÍA EL ARTÍCULO TERCERO COMO ARTÍCULO PRIMERO, EL PRIMERO COMO SEGUNDO Y EL SEGUNDO COMO TERCERO.

ES DECIR QUEDA EN EL SIGUIENTE ORDEN:

ARTÍCULO 1.- SE ABROGAN LAS DISPOSICIONES QUE SE OPONGAN AL PRESENTE BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO QUE SE HAYAN EXPUESTO CON ANTERIORIDAD.

ARTICULO 2.- EL PRESENTE BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO ENTRARA AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

ARTÍCULO 3.- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, Y PARA RESOLVER CUALQUIER DUDA QUE SE SUCINTE CON MOTIVO A LA APLICACIÓN DEL PRESENTE BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO.

SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CABILDO SOMETO A SU APROBACIÓN LAS MODIFICACIONES HECHAS AL PROYECTO DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO, QUIENES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO. ACUERDO: SE APRUEBA POR MAYORÍA CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ.

SOMETO A VOTACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO EL PROYECTO DE BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO CON LAS MODIFICACIONES YA HECHAS QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA LEVANTEN LA MANO. SE APRUEBA POR MAYORÍA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, MISMO QUE SE ADJUNTA AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

DESAHOGANDO EL PUNTO NÚMERO OCHO.- RESPECTO SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y CONOCIMIENTO DE ESTE HONORABLE CABILDO EL DICTAMEN DE ENTREGA-RECEPCIÓN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ENTREGA RECEPCIÓN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 68 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: LE CONCEDO LA PALABRA AL CIUDADANO REGIDOR DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL LIC. FERNANDO MENESES MORAN, PARA QUE DE LECTURA EXPOSICIÓN Y MOTIVO EL DICTAMEN RESPECTIVO.

REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN: HONORABLE CABILDO TODA VEZ QUE CON ANTERIORIDAD TUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE EXPONER Y PONER A CONSIDERACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE ESTE CABILDO EL DICTAMEN, QUE EN ALGÚN MOMENTO SE TENDRÁ QUE APROBAR, ESTAMOS EN TIEMPO Y FORMA PARA PODER REALIZAR LO QUE A LEY NOS CORRESPONDE, QUIERO EN PRIMER LUGAR AGRADECER LA CONFIANZA QUE ESTE HONORABLE CUERPO COLEGIADO DEPOSITO EN UN SERVIDOR, ASÍ COMO EN MIS COMPAÑEROS REGIDORES, TOMAS TOSTADO, GRACIELA REYES, CARMEN JUAREZ, OLGA MARGARITA LÓPEZ, MERCEDES FIGUEROA, QUE ACOMPAÑARON CON GRAN COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD DE TRABAJO INCASABLE QUE SE REALIZO EN LA COMISIÓN DE QUE DIGNAMENTE SOMOS PARTE.

HAGO EL RECONOCIMIENTO A ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LAS OBSERVACIONES ENCONTRADAS EN EL PROCESO DE ENTREGA A RECEPCIÓN HAGO UN AMPLIO RECONOCIMIENTO A TODOS AQUELLOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE CON RESPONSABILIDAD Y APEGO A LA LEY COLABORARON CON LA COMISIÓN PARA PODER REALIZAR NUESTRO TRABAJO SIN OBSTÁCULO ALGUNO, ASÍ MISMO AGRADEZCO LA PARTICIPACIÓN DE LA SÍNDICO MUNICIPAL LICENCIADA MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ Y LA CONTRALORA MUNICIPAL MARÍA DE JESÚS QUINTERO PADILLA, QUE ACOMPAÑARON DICHS TRABAJOS HASTA EL ÚLTIMO MOMENTO, HOY CULMINA CON LA PROPUESTA DEL DICTAMEN QUE YA SE HA HECHO DE CONOCIMIENTO A TODOS USTEDES, PONGO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES DARSE POR ENTERADO DE LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES ENCONTRADAS EN EL PROCESO DE ENTREGA–RECEPCIÓN, Y QUE EN UN CABILDO CERRADO APROBEMOS CITAR Y COMPAREZCAN ANTE ESTA AUTORIDAD AQUELLOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DOS MIL ONCE DOS MIL CATORCE PARA QUE SE LES SOLICITE LA INFORMACIÓN O LA DOCUMENTACIÓN PARA ATENDER LAS OBSERVACIONES ENCONTRADAS EN EL PROCESO DE ENTREGA A RECEPCIÓN, ASÍ COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 68 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL HA SIDO UN HONOR CUMPLIR CON UNA RESPONSABILIDAD, QUE POR ESTE CUERPO EDILICIO ME FUE CONFERIDA, ASÍ COMO A MIS COMPAÑEROS QUE ME ACOMPAÑARON EN ESTE TRABAJO Y A TODAS LAS PERSONAS QUE HAN COLABORADO SIN MENOSCARO DE TODAS AQUELLAS OBSERVACIONES QUE DE MANERA MINUCIOSA TODA ESTA ADMINISTRACIÓN PUSO EN CONSIDERACIÓN DE ESTA COMISIÓN, POR ESO ESTOY MUY AGRADECIDO CON MIS COMPAÑEROS REGIDORES Y COMO YA LO HABÍAMOS COMENTADO. ESTE PROYECTO DE DICTAMEN YA FUE PRESENTADO EN ALGÚN MOMENTO, ENTONCES QUE PROCEDA LO QUE SIGUE, ES QUANTUM.

SECRETARIA GENERAL EN EL USO DE LA PALABRA MANIFIESTO: HONORABLES INTEGRANTES DEL CABILDO QUIENES ESTÉN POR LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ENTREGA RECEPCIÓN, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, EN TAL VIRTUD SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

SINDICO MUNICIPAL CUANDO VAMOS A TENER ESTE CABILDO CERRADO, POR QUE TENEMOS SOLAMENTE QUINCE DÍAS PARA MANDAR A TRAER A LAS AUTORIDADES, NO QUISIERA QUE SE NOS PASARA EL TIEMPO O EL TERMINO Y QUE CÍTEMOS CON OPORTUNIDAD, PARA QUE TAMBIÉN LOS FUNCIONARIOS O EXFUNCIONARIOS TENGAN LA OPORTUNIDAD, SI SE LES VA A REQUERIR DOCUMENTACIÓN Y LO PUEDAN HACER, PORQUE POSTERIORMENTE A ESO ESOS QUINCE DÍAS, TENEMOS OTROS QUINCE DÍAS PARA MANDARLO A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO Y QUE NO SE NOS VAYAN A PASAR LOS TIEMPOS.

REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN: ES TOTALMENTE CORRECTO LO QUE NOS PLANTEA LA SINDICO MUNICIPAL, EN DONDE NOSOTROS

PODAMOS DEFINIR EN UN CABILDO CERRADO LA FECHA Y AL MISMO TIEMPO EL SERVIDOR PÚBLICO QUE EN SU MOMENTO FUNGIÓ EN LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, COMO LO MENCIONA LA LEY ORGÁNICA EN SU ARTICULO 68 ESTAMOS DENTRO DE ESOS QUINCE DÍAS, NOSOTROS ESTAMOS ANTES, PORQUE LO PRESENTAMOS ANTES DE LOS NOVENTA DÍAS QUE NOS DA LA LEY, ES DECIR YA ESTA PRESENTADO Y ASÍ MISMO AGRADECERLES EL VOTO DE CONFIANZA A MIS COMPAÑEROS REGIDORES, LO QUE PROCEDERÍA ES, HACIENDO UN ANÁLISIS A PROPUESTA DE LA COMISIÓN, SI USTEDES NOS LO PERMITEN A LA COMISIÓN PROPONER UNA FECHA TENTATIVA PARA QUE PODAMOS MANDAR CITAR, LO PRIMERO ES PONERNOS DE ACUERDO EN EL CABILDO CERRADO Y EN ESE CABILDO CITAR A LOS FUNCIONARIOS QUE VAMOS A MANDAR TRAER, TODO ESTO PARA QUE LOS FUNCIONARIOS QUE SE PUEDAN MANDAR CITAR NO ESTÉN TAN PREPARADOS, EN ESE SENTIDO QUE VENGAN Y QUE RESUELVAN LAS OBSERVACIONES QUE SE TIENEN, POR ESO HAY QUE MANDARLOS CITAR, ESA SERIA MI PROPUESTA, OBIAMENTE EL RESULTADO DE ESOS TRABAJOS SE TENDRÁN QUE HACER EN UN CABILDO CERRADO CON LOS FUNCIONARIOS, SERIAN DOS CABILDOS CERRADOS Y LO QUE RESULTE POR SUPUESTO QUE LO TENDREMOS QUE DAR A CONOCER UNA VEZ OBTENIDO EL RESULTADO DE ESTA ACTIVIDAD DE CITAR A LOS FUNCIONARIOS, ESTO ES A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO ESTO ES SOLO UNA PROPUESTA.

SECRETARIA GENERAL ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA: REGIDOR FERNANDO MENESES ME GUSTARÍA ACLARAR UN PUNTO, TENEMOS NOVENTA DÍAS PARA PRESENTAR EL DICTAMEN SEGÚN EL ARTICULO 68 DE LA LEY ORGÁNICA, POSTERIOR A ELLO TENEMOS QUINCE DÍAS PARA CITARLOS DEBE SER A TRAVÉS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, POSTERIOR A ESO SE SOMETE A CABILDO LOS RESULTADOS QUE TENGA LA CONTRALORÍA DE LA COMPARECENCIA DE ELLOS Y DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES REMITIMOS AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN.

REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN: NADA MAS PARA OFRECERLE UNA DISCULPA A MI COMPAÑERO REGIDOR PABLO MÉNDEZ ANAYA, QUE TAMBIÉN TRABAJO DE MANERA INCANSABLE EN ESTA COMISIÓN EN EL TRABAJO QUE SE DESARROLLO, UNA DISCULPA REGIDOR.

POR OTRO LADO, SOLO ESPERAR EL RESULTADO DE ESTAS COMPARECENCIAS.

REGIDORA MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ: PORQUE NO DEFINIMOS DE UNA VEZ LA FECHA.

SECRETARIA GENERAL: LES EXPLICABA EL PROCEDIMIENTO PORQUE HABÍA UNA CONFUSIÓN, LO QUE SI PODEMOS FIJAR ES LA FECHA DEL CABILDO CON LOS RESULTADOS QUE SE DESPRENDEN DE LAS COMPARECENCIAS DE ESTAS PERSONAS.

PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: ANTES DEL CIERRE DE LA SESIÓN QUIERO AGRADECER A LA COMISIÓN QUE ESTUVO HACIENDO ESTE DICTAMEN PROFESIONAL SU TRABAJO, DEDICACIÓN Y TIEMPO, MUCHAS GRACIAS A TODOS LOS QUE INTERVINIERON EN ELLA, ASÍ MISMO, CREO QUE HOY HICIMOS ALGO HISTÓRICO POR SAN MARTÍN TEXMELUCAN, APROBANDO EL REGLAMENTO DE BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, ESTO HACIA FALTA PARA TODOS LOS TEXMELUQUENSES, FELICITO A TODOS LOS REGIDORES, A LA SINDICO MUNICIPAL Y A TODOS LOS QUE PARTICIPARON, A LOS ABOGADOS DE LA SECRETARIA Y TODOS LO QUE INTERVINIERON EN MEJORAR ESTE BANDO DE POLICÍA, NOS MERECEMOS TODOS UN APLAUSO.

PUNTO NÚMERO NUEVE:

SECRETARIA GENERAL, SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL LE INFORMO A USTED Y AL PLENO DEL CABILDO QUE SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LA ORDEN DEL DÍA.

PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ HONORABLE AYUNTAMIENTO NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO A LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, CON LOS RESULTADOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDEN FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS FINES LEGALES QUE HAYA LUGAR.

C. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

**TOMAS ARTURO VELÁZQUEZ TOSTADO
REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA
Y SEGURIDAD PÚBLICA**

**C. CARMEN JUÁREZ LÓPEZ. REGIDORA
DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA
PÚBLICA**

**C. MARCO ANTONIO ESCOBEDO
GUTIÉRREZ.
REGIDOR DE INDUSTRIA, COMERCIO Y
FOMENTO ECONÓMICO**

**C. PABLO MÉNDEZ ANAYA.
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y
SERVICIOS PÚBLICOS**

**C. FERNANDO MENESES MORAN.
REGIDOR DE HACIENDA PÚBLICA
MUNICIPAL**

**C. OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA.
REGIDOR DE JUVENTUD Y
ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

**C. JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES.
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL**

**C. MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ.
REGIDORA DE ECOLOGÍA Y MEDIO
AMBIENTE**

**C. GRACIELA REYES ISLAS.
REGIDORA DE TURISMO Y CULTURA**

**C. EMILIO FLORES OLGUÍN.
REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL,
AGRICULTURA Y GANADERÍA**

**C. REFUGIO RAMÍREZ MADRID.
REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

**C. OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA.
REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES
Y EQUIDAD DE GENERO**

**ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA
SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**